



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



2025DECR000759 04/04/2025

RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Por Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico 2025DECR000326, de 12 de febrero de 2025, se ha resuelto aprobar las bases específicas de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, por promoción interna, una plaza de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Local de Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), que se publicaron en el BOCM nº 047 de 25 de febrero de 2025.

Mediante el presente Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, se viene a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador a dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases específicas.

Así mismo se determina el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios de las pruebas para el día 23 de mayo de 2025, a las 09:00 horas, en el Centro Multifuncional Marcelino Camacho, sito en la Plaza de Fernando VI (San Fernando de Henares).

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el decreto de delegación de competencias de fecha 26 de enero de 2022, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid):

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE        | DNI       |
|----------|---------------------------|-----------|
| 1        | MILLÁN GONZÁLEZ<br>RAFAEL | **216**** |

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

- No hay exclusiones.

SEGUNDO.- Designar a los miembros del órgano de selección que ha de juzgar las correspondientes pruebas, según lo establecido en el punto sexto de las bases de la convocatoria:



- Presidente: Miguel Parra Redondo, Funcionario; A1
- Suplente: José Antonio Carroza García; Funcionario; A1
- Secretario: Joaquín Benito Esteban; Funcionario; A2
- Suplente: Carla Evelina Ene Ilinca; Funcionaria; A1
- Vocal 1: Ismael García Burgos; Funcionario; A2
- Suplente: Ricardo Roa Cubero; Funcionario; A2
- Vocal 2: Luis Sanabria Ocaña; Funcionario; A2
- Suplente: Francisco García Menárguez; Funcionario; A2
- Vocal 3: Miguel Ángel López Tudela; Funcionario; A2
- Suplente: Fernando Varona Frías; Funcionario; A2
- Vocal 4: Carlos Salmerón Pascual; Funcionario; A2
- Suplente: Juan Antonio Soler-Espiauba López; Funcionario; A2

**SEGUNDO.** - Conceder un plazo de **diez (10) días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto, para que los interesados/as formulen reclamaciones o subsanen su solicitud, de conformidad con las bases específicas, siendo definitivamente excluidos del proceso quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitido.

**TERCERO.-** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares así como en la página web municipal ([www.ayto-sanfernando.com](http://www.ayto-sanfernando.com)), de acuerdo con las bases específicas de la convocatoria.

**CUARTO.-** La relación provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran subsanaciones/reclamaciones frente a la misma. Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que aprobara la lista definitiva.

Lo manda y firma, D<sup>a</sup>. Leticia MARTÍN GARCÍA Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares a fecha de firma.

LA CONCEJALA DELEGADA

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. D<sup>a</sup>. Leticia Martín García

Fdo. Carmen Marhuenda Clúa